

CIEEM 2018/2019

Ciencias Sociales - Historia
Clase n° 6 – 27 de abril de 2019

1) Observá la imagen que aparece a continuación, leé atentamente los fragmentos del documento que se cita, y luego respondé las preguntas que siguen.



“Artículo 37: Decláranse los siguientes derechos especiales:

- 1. (...) El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y la comunidad (...) de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.*
- 2. (...) Garantizar (...) una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades (...) y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.*
- 3. (...) El derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad (...).*
- 4. (...) El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial (...), a la que corresponde cuidar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.*
- 5. (...) La posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas, de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que les permita trabajar con satisfacción (...) [y] descansar libres de preocupaciones (...).”[Texto adaptado]*



CIEEM 2018/2019

a) La imagen hace referencia a una de las reformas impulsadas durante el primer gobierno de Perón. ¿A qué reforma hace referencia y cuál de los cambios que introdujo destaca especialmente?

b) En el documento citado se detallan, aunque no en este orden, los siguientes derechos:

Derecho al bienestar - Derecho de trabajar - Derecho a una retribución justa –

Derecho a las condiciones dignas de trabajo - Derecho de la preservación de la salud

Completá el título del cuadro, y transcribí en los espacios en blanco el nombre que identifica a cada uno de los derechos enumerados en el documento.

Derechos del.....

1.
2.
3.
4.
5.

d) De acuerdo con la información que te brinda el libro, ¿qué otros derechos se incluyeron en esta reforma?

2) Lee atentamente el texto, relacionalo con la imagen y respondé las preguntas que siguen.

El sufragio femenino

“El feminismo argentino surgió de modo temprano, a fines del siglo XIX, pero fueron las socialistas y las librepensadoras –y sobre todo las contaban con estudios superiores- las que se dispusieron a enfrentar la desigualdad que padecían las mujeres. En la agenda de los derechos figuró la cuestión del sufragio, aunque los acuerdos sobre su extensión demoraron algún tiempo.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, la mayoría de las organizaciones feministas de la Argentina defendieron la idea de que la ciudadanía debía conquistarse en igualdad con los varones, y la década de 1920 fue muy significativa en la movilización por este derecho.

En 1932 el sufragio femenino fue debatido por la Cámara de Diputados de modo exitoso, pero el Senado, en donde eran absoluta mayoría las fuerzas conservadoras, no trató la cuestión.

Fue el gobierno de Juan Domingo Perón, en 1947, el que finalmente sancionó el sufragio femenino. La figura de Eva Perón jugó un papel importantísimo, pues acompañó de modo activo las diferentes fases del tratamiento de esta ley. Visitó sindicatos y fabricas nutridas de mujeres para agitar a favor del sufragio, las movilizó a la Plaza de los dos Congresos en apoyo de la medida y habló a una multitud cuando su marido promulgó la Ley 13.010.

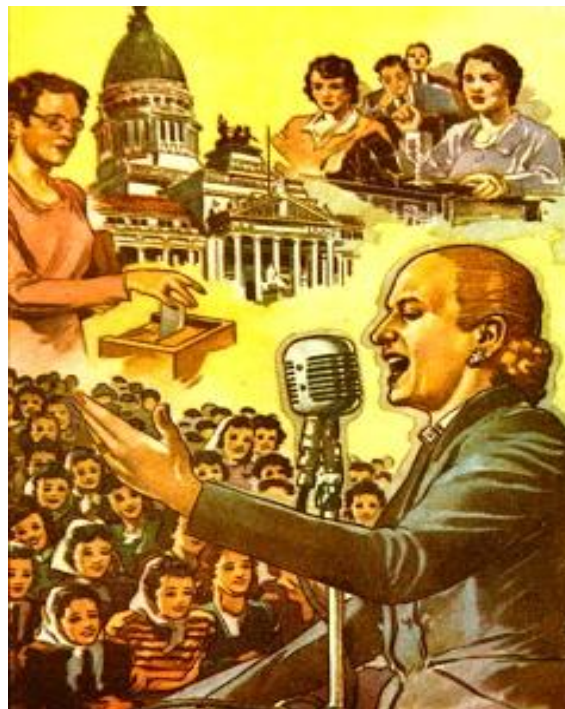
Las mujeres votaron por primera vez en la Argentina el 11 de noviembre de 1951, y mostraron especial entusiasmo y muy elevada concurrencia.

Pero la singularidad estuvo dada por la asignación de cuotas internas dentro del Partido Justicialista, lo que permitió que más de 30% de candidatas llegaran a ocupar bancas en ambas Cámaras del Congreso Nacional. El Partido Justicialista estaba compuesto por tres Ramas: la de los varones, la sindical y la femenina. Eva fue quien impulsó el acuerdo por el cual debería haber igualdad en la distribución de las bancas, por lo que correspondió a las mujeres la cuota proporcional.



CIEEM 2018/2019

Aunque la Argentina no formó parte del conjunto de los países que tempranamente concedieron el sufragio femenino, a mediados del siglo pasado contaba con un número de representantes que no era igualado en los países de la región ni tampoco en la enorme mayoría de los países europeos." **Barrancos, Dora Beatriz, Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947), Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 11, No. 1 Enero-Junio, 2014, p.15-27.**

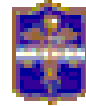


- ¿Cuándo comenzó la lucha por el sufragio femenino en nuestro país?
- Explicá por qué motivo fracasó la sanción de la ley de sufragio femenino en 1932.
- ¿Qué figura política se destaca en la imagen? De acuerdo con lo que señala la autora, explicá por qué se le otorga ese protagonismo.
- Dora Barrancos explica que las elecciones de 1951 marcaron dos conquistas importantes en la lucha por los derechos de las mujeres. Explicá cuáles fueron esas conquistas y de qué modo aparecen representadas en la imagen.

3) Leé atentamente los textos que siguen, vincúlos con los temas estudiados, y luego de observar la imagen respondé las preguntas que aparecen a continuación.

La Tercera posición

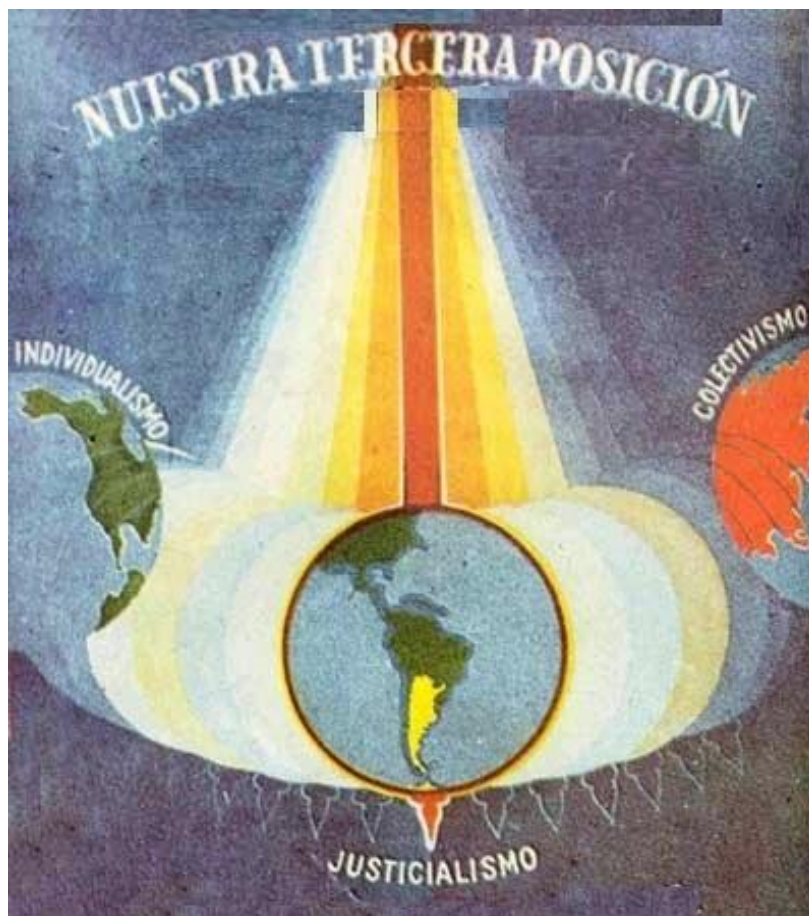
“En el plano de las relaciones internacionales, el peronismo anunció la adopción de una política conocida como la Tercera Posición. Con ella la Argentina pretendía tomar distancia de los dos bloques de poder: Estados Unidos y la URSS. Se planteaba de este modo, una política de no alineamiento internacional. El peronismo defendió esta doctrina basándose en lo que consideraba la defensa de la soberanía política de nuestro país. Al mismo tiempo, Perón proponía hallar un



CIEEM 2018/2019

camino alternativo entre el capitalismo y el comunismo.” Alonso, M. Elisalde, R. y Vázquez, E., **Historia argentina y el mundo contemporáneo**, Buenos Aires, Aique, 1996, p. 333.

“*En el orden social, la Tercera Posición entre el individualismo y el colectivismo es la adopción de un sistema intermedio cuyo instrumento básico es la justicia social. Esta es nuestra Tercera Posición, que ofrecemos al mundo como solución para la paz.*”. **Mensaje del presidente Perón al inaugurar las sesiones del Congreso Nacional. 1^a de mayo de 1950.** Cit. en Paradiso, José, *Vicisitudes de una política exterior independiente*, en Torre, Juan Carlos (comp.), **Nueva Historia Argentina, T.VIII, Los años peronistas (1943–1955)**, Bs. As., Ed. Sudamericana, 2002, p. 541.



- Indicá cuáles son los países que encabezaban los dos “bloques de poder” a los que se refiere el primer texto, y desde cuándo se hallaban enfrentados.
- Identificá en la imagen cuál es cada uno de ellos, y señalá a qué sistemas políticos, económicos y sociales hacen referencia las palabras “individualismo” y “colectivismo”.
- Explicá qué posición adoptó el peronismo frente a estos “bloque de poder”, y cuál era su objetivo.
- De acuerdo con las palabras de Perón, ¿cuál era, en el orden social, el instrumento básico de este posicionamiento? Mencioná dos medidas propuestas por el gobierno peronista vinculadas con la adopción de este “sistema intermedio”.